



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO

Prato, D. Agustín taton, y D. Juan Anxarichs, No

y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento. Julgenio Gallardo Perten
señalado

De la Justicia hauez jurado a todos los Cavalle
ros de la que an padido ser hauidos

sob ealar la all Boluiove a dex En este Ayuntamiento. mediante la
madraua

Jurazion General hecha; El Memorial Presentado
p. D. Luis de Alcaraz, p. y En nombre de las

demas Arcaeris del Gremio y Compania Mayor
de Pesquera de esta Ciu. que se dio en el Cau

antez de sobre Pretender, el Calam. de la Alma
drana de Escombura, con anuipar. En el pais

tpa, y Pro. mos meses antes de los tres señalados
p. la Experiencia que tienen en las tempor

nas Abiertas del atun, hallandose a sagdi
y entregar la mitad del Pescado q. sacaren

En la Pesca y Pescaderia de esta Ciu. de
las mismas Reglas, y Circunst. Costablenidas

En los demas merces de las obligas. y demas q.
p. de la m. de Monte.

negro y d. m. espesa
de las d. ordenes de un y Papeles man
dados para p. este d. de

Dado en la Ciu. de Mexico: Dijo que N. p. de

